



03 MAY 2010

1148

34543

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la incorporación de la señal del canal público de Santa Fe 5RTV en las grillas de las principales empresas de cable y en relación al beneficio impositivo previsto en ley N° 13625, a saber:

a- Si existe un registro sobre qué cableoperadores han incorporado la señal del canal de televisión publico provincial a sus respectivas grillas.

b- En los casos en que no se haya incorporado, si se ha anulado el beneficio de exención impositiva de Ingresos Brutos previstos en la Ley 13625.

c- Si se ha generado en ese caso una deuda en el pago de Ingresos Brutos (lo que implicaría la caducidad de su inscripción como proveedor del estado perdiendo la posibilidad de ser adjudicatario de pauta publicitaria provincial).

d- Qué acciones se tiene previstas para efectivizar la incorporación de la señal provincial en el caso de que esto no sea así.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

RUBEN GIUSTINIANI
DIPUTADO PROVINCIAL

SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque IGUALDAD



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hemos sido siempre defensores de la creación y mantenimiento de los medios públicos de comunicación (así como el de los medios populares y comunitarios) al entender que se constituyen en espacios necesarios para garantizar una amplitud de voces y matices que el sector privado (por sus intereses inherentes) no puede garantizar por sí solo.

Entendemos que en este caso además los grandes medios privados de comunicación que juegan un activo rol en la vida social y política de los santafesinos no tienen interés en que se efectivice, con lo que cobra mayor importancia el rol de control que el estado provincial debe tener.

La señal del canal público de Santa Fe 5RTV sigue sin ser incorporado a las grillas de las principales empresas de cable, satelital y la TDA. La señal está en alrededor de 140 ciudades, en los sistemas cable, en algunos en la grilla digital y analógica, en otros sólo en la digital, donde se puede ver con pago adicional.

Según el ARTÍCULO 1 de la Ley N°13625 sancionada el 04/05/2017 en la que se modifica el inciso e) del artículo 213 del Código Fiscal (Ley N° 3456 t.o. 2014 y sus modificatorias), el que quedara redactado de la siguiente manera: *"e) las emisoras de radiodifusión sonora, la televisión abierta y los canales de cable cualquiera fuere su soporte, cuando garanticen en sus programaciones la difusión de producciones provinciales o locales que incluyan contenidos de información general, noticias o ficción; en el caso de las emisoras de televisión arriba mencionadas deben, además, incluir en la grilla de canales la programación del Canal Público Provincial 5RTV creado por Ley Provincial N° 13394. Asimismo, las agencias de noticias, diarios digitales y productoras independientes de contenidos periodísticos culturales. También, quedará comprendida la actividad profesional periodística y de locución ejercida en*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

forma personal en todos los ámbitos de la comunicación referidos al párrafo anterior y los ingresos obtenidos por estos, como consecuencia de la comercialización de espacios publicitarios".

Este pedido de informe es para conocer si la provincia tiene registro sobre el cumplimiento de la Ley y si ésta no se obedece saber cómo accionó al respecto.

Creemos que la puesta en el aire del canal público de Santa Fe 5RTV ha sido un hito en la apertura de espacio para la pluralidad de voces y los intereses mediáticos colectivos, y lo hemos manifestado en más de una oportunidad.

Sin embargo estamos convencidos también que ningún derecho, en este caso el de la libertad de expresión y la multiplicidad de voces, puede desarrollarse sin un activo rol del estado y las organizaciones de la sociedad civil en su control y efectiva puesta en práctica.


Es por esto que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a este proyecto.



CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



RUBEN GIUSTINIANI
DIPUTADO PROVINCIAL



SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial



Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque IGUALDAD